



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001691

Res. 2319/2022

Montevideo, 9 de mayo de 2022.

VISTO: El diseño y esquema curricular de la Capacitación Profesional Inicial en Edición de Audio y Video, y la Capacitación Profundización Profesional en Diseño de Sonido, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular de la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: I) que las mismas fueron realizadas por las Inspecciones correspondientes y representantes del área pedagógica de División de Capacitación y Acreditación de Saberes;

II) que a fs. 18 surge que los representantes de la Asamblea Técnico Docente siendo citados previamente, no asisten a la instancia realizada de manera presencial en CAIME – LATU;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar las Capacitaciones citadas en el VISTO de estos obrados, y sus correspondientes Esquemas Curriculares, los cuales lucen de fs. 20 a 33, respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

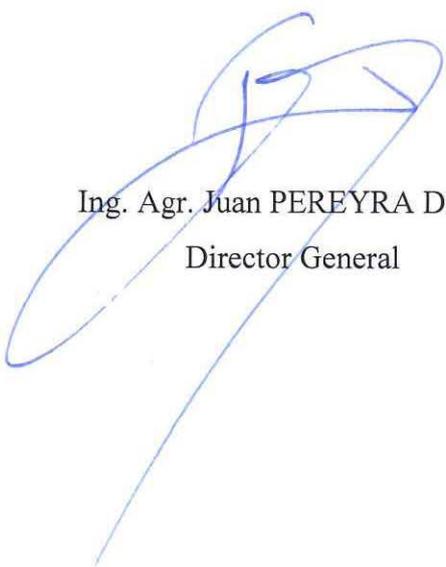
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar la Capacitación Profesional Inicial en Edición de Audio y Video, y la Capacitación Profundización en Diseño de Sonido, con sus correspondientes Esquemas Curriculares, que lucen de fs. 20 a 33.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la a la División de Comunicaciones y Cultura para su inclusión en el portal web institucional y a la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a las Inspecciones Técnicas correspondientes y dese cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

ss